
	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 1 de 16

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS E INSUMOS INCLUIDOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO Y/O AL SERVICIOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE A MONTO AGOTABLE (\$10.000.000).

De conformidad a lo establecido en el Manual de contratación Adoptado mediante Resolución 082 de 2024 y acatando los parámetros del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades deben realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. En virtud de lo anterior, la entidad procede de conformidad así:

1.- CLASIFICACIÓN UNSPSC. Los servicios requeridos por la Entidad conforme el clasificador de bienes y servicios corresponden al siguiente código.


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181507	78000000	78180000	18181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y DE CAMIONES LIGEROS

2. ASPECTOS GENERALES

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, detalla que el sector tuvo una baja de 11,69% en sus ventas

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 2 de 16

durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.



Pineda informó que este segmento automotriz registró ventas por \$18,3 billones durante 2023, sin embargo, las cifras hasta la fecha demuestran que las ventas de autopartes el año pasado presentaron una disminución de 3,3% con respecto a la comercialización presentada en 2022.



El presidente ejecutivo de Asopartes enfatizó en que los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

“Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. Esta situación beneficiaría en el corto y mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos”, manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor”¹

¹ <https://www.larepublica.co/empresas/el-mercado-de-autopartes-en-colombia-muestra-una-contraccion-de-11-69-en-2024-3856401>

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 3 de 16

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

Los fabricantes de autopartes son una parte importante para la fabricación de automóviles y motocicletas, esto se debe a que los fabricantes de automóviles y motocicletas no fabrican todas las partes que componen sus vehículos, en este caso acuden a las autopartes que se acomodan a sus modelos fabricados, en el caso de Colombia son pocos los fabricantes de autopartes que transforman su producto desde la materia prima, por lo general suelen ser proveedores directos o pueden ser proveedores que tercerizan la adquisición de los fabricantes o de algún proveedor directo internacional².

2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

I. Entidades gubernamentales:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, regula el sector automotriz en Colombia, creando programas e Instrumentos para fortalecer la industria automotriz nacional, clave en el proceso de reindustrialización para promover la inversión y los encadenamientos productivos.

En cuanto a temas de sostenibilidad ambiental el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, genera acciones para impartir las leyes de reducción de emisiones vehiculares y de promoción al uso de vehículos eléctricos, en pro de una mejor calidad del aire, entre las que se contemplan el mejoramiento de combustibles, la definición de límites de emisión más estrictos, el mejoramiento de mecanismos de seguimiento y control y la renovación de la flota vehicular contaminante.

² <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 4 de 16

En consonancia con estas leyes el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el último año ha venido avanzando en la definición de: la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, los lineamientos para fortalecer el control a la circulación de vehículos contaminantes en zonas urbanas y junto con los Ministerios de Transporte, Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética, en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica³.

Por otra parte, la facultad de reglamentación de la revisión técnico-mecánica y de gases está en cabeza de los Ministerios de Ambiente y de Transporte, para lo cual los Centros de Diagnóstico, deben cumplir con la Acreditación de Calidad, ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, basada en normas técnicas de obligatorio cumplimiento.

II. Gremios y asociaciones relacionadas con el sector:

ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes): Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.

ANDI (la cámara de la industria automotriz de la ANDI): Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.


ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes: Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

2.2 ECONOMICO

RESULTADOS GENERALES



³ <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4396-el-gobierno-nacional-la-industria-y-comercio-automotriz-se-comprometen-con-la-implementacion-de-las-leyes-que-buscan-mejorar-la-calidad-del-aire>

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 5 de 16

Economía registró un crecimiento acumulado del 1,7 % de enero a noviembre de 2024, según el Dane

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022^o - 2024^o (enero-noviembre)



	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 6 de 16

- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

3. ANALISIS ECONÓMICO

SECTORES DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del Sector terciario o sector de prestación de servicios dado el objetivo a lograr con el presente proceso.

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 7 de 16

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2024^p / febrero 2023**



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2024 / febrero 2023)

En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Febrero 2024^p / febrero 2023



**E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE
- CUNDINAMARCA**



ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FR-GJC-002

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2024

Página 8 de 16

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,0	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	12,3	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	10,4	0,1	0,4
J	División 58	Actividades de edición	6,8	7,4	-0,5	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	4,4	-2,0	-0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-3,2	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	6,3	-3,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	6,8	1,0	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	1,8	3,1	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,4	-7,2	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,8	13,5	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	9,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	9,4	-0,6	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	10,1	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	17,3	-0,4	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	9,3	1,6	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	11,8	-0,2	2,4

Fuente: DANE – EMS



p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2024 / febrero 2023)

En febrero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2023.

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 9 de 16

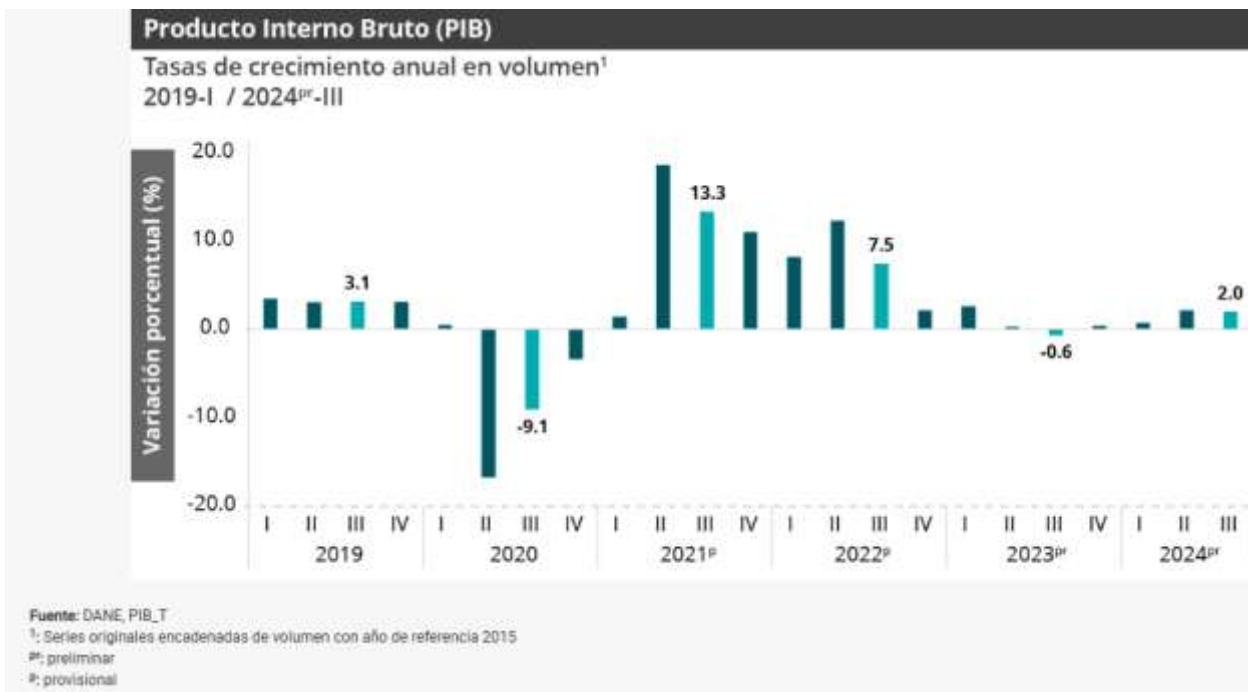
**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2024^P / febrero 2023**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^{**}		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,1	-1,1	-1,7	-0,8	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,8	-1,9	-1,5	-3,3	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,7	1,4	1,3	-1,0	--	
J	División 58	Actividades de edición	-8,9	-7,7	-1,1	-0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	0,1	-0,2	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,1	0,3	1,8	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,0	-1,7	-4,7	-0,6	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,7	-0,8	-0,4	--	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	3,0	2,7	0,2	0,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-0,1	-4,8	-0,4	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,2	3,7	-0,2	-0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,1	0,4	-2,2	0,2	-5,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-3,1	-5,2	-1,4	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,1	2,0	-1,5	-1,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-0,7	-1,1	0,0	-0,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	4,1	-0,5	-0,8	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,5	-0,3	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,1	-1,0	0,8	0,3	--	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Información III trimestre 2024^{Pr}

En el tercer trimestre de 2024^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{Pr}





De esta manera, se encuentra que el servicio de mantenimiento integral de parque automotor hace parte del sector terciario, dado que comprende los servicios de mantenimiento de vehículos y motos y además requiere del comercio de partes y accesorios para el buen funcionamiento de estos.

4. ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas para el presente proceso son las que se encuentran enunciadas a continuación y son de carácter obligatorio, y corresponden a:



ITEM	DESCRIPCION
1	BUJES MUELLE
2	DESMONTAJE MUELLE
3	REPARACION ALTERNADOR
4	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE ALTERNADOR
5	REPARACION TURBOALIMENTADOR
6	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE TURBO
7	REPARACION ARRANQUE
8	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE ARRANQUE
9	CINTAS REFLECTIVAS
10	LLANTA TRASERA

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 11 de 16

11	MONTAJE LLANTA
12	SERVICIO DE PRENSA
13	ALINEACION Y BALANCEO
14	TENSIONAR FRENOS
15	CORREA DE ACCESORIOS
16	MANO DE OBRA CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS
17	KIT DE REPARTICION
18	MANO DE OBRA CAMBIO KIT DE REPARTICION
19	AMORTIGUADOR DELANTERO
20	CAMBIO AMORTIGUADORES
21	REPARACION SOLDADURA CHASIS
22	TERMOSTATO
23	SONDEO RADIADOR
24	LIMPIEZA INTERCOOLER
25	GALON REFRIGERANTE ROJO
26	PLUMILLAS
27	STOP
28	SENSOR CMP

5. ANÁLISIS DEL MERCADO. (ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES ADQUIRIDOS POR DIFERENTES ENTIDADES.)

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS E INSUMOS INCLUIDOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO Y/O AL SERVICIOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	056 DE 2024	UN (1) AÑO	\$15.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR	FACTURA-7166-2024-TALLER AUTOWASH	11 (Días)	404.600 COP
ESTABLECIMIENT O PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR CPMS CALARCÁ	CPMSCAL-MC-003-2025	10 (Meses)	22.800.000 COP

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 12 de 16

6. ESTUDIO DE LA OFERTA DE LOS BIENES A CONTRATAR

La entidad solicitó cotizaciones las cuales hacen parte integral del proceso de selección, presentadas por los siguientes proveedores:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO PROMERDIO OFERTADO
1	LABORATORIO DIESEL GIRARDOT	\$10.00.000
2	TALLER DE MECANICA CENTRO DODGE	\$10.500.000

PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas en el CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA se tiene que las condiciones ofertadas por **KATERINE PEDROZA GODOY** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.633.292 de Ibagué, Persona natural con establecimiento de comercio denominado **LABORATORIO DIESEL GIRARDOT**, son favorables a la Entidad no solo en precio sino también en variedad de servicios, asignándose un presupuesto de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000⁰⁰) MCTE a monto agotable de conformidad a la oferta económica según valores unitarios presentada y que hace parte integral del proceso de contratación.



7. ANÁLISIS LEGAL.

✓ **CONSTITUCION POLITICA DE 1991:**

Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

✓ **DECRETO 1082 DE 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

✓ **LEY 80 DE 1993.** “Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública”

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 13 de 16



- ✓ **LEY 1150 DE 2007.** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.”
- ✓ **ACUERDO 033 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024** “por medio del cual se adopta el estatuto de contratación de la ese centro de salud del municipio de Ricaurte Cundinamarca”
- ✓ **RESOLUCION 082 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024** “por medio del cual se adopta el manual de contratación, vigilancia, control y régimen sancionatorio contractual de la ese - centro de salud del municipio de Ricaurte Cundinamarca”.

Entre algunas normas Específicas en relación con el objeto a contratar, tenemos:

- ✓ Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 201 del decreto 19 de 2012 que reza: “Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes”.
- ✓ Resolución 003500 de 2005 “por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.”
- ✓ Resolución 0957 de 2012 “por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular”
- ✓ Resolución 2309 de 1986 – Residuos peligrosos: Por la cual se dictan normas para el manejo de residuos especiales.
- ✓ Ley 430 de 1998 “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”
- ✓ El Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- ✓ Ley 22 de 2011, Esta Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.
- ✓ Ley 1480 del 12 de abril de 2012 “Por la cual se expide el Estatuto del Consumidor” – las que resulten aplicables además de las garantías exigidas en el presente proceso, las legales previstas en el Estatuto del Consumidor en cuanto a calidad e idoneidad de los bienes a adquirir de conformidad con lo previsto en los Artículo 7° y 8° de la citada normatividad.

Adicionalmente se tiene las Normas técnicas, como:

- ✓ NTC 5771 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 14 de 16



cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”.

- ✓ NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: “Esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores”

8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
					(QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)					
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD ES ERRÓNEA O DESACTUALIZADA.	PUEDA VARIAR EL RESULTADO	POSIBLE	CATASTRÓFICA	EXTREMO	ALTA
2	GENERAL	EXTERNO	PRECONTRACTUAL	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EL USO O RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ES ERRADA	INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	POSIBLE	MODERADO	ALTA	MEJOR
3	ESPECÍFICA	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	SE PRESENTA CUANDO EXISTE LA ESTIMACIÓN INADECUADA DE COSTOS	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	IMPROBABLE	MEJOR	BAJO	MEJOR
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA SELECCIONADO NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	POSIBLE	MODERADO	ALTO	MEJOR
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA TIENE A CARGO PERSONAL Y NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES RESPECTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES EN FORMA OPORTUNA	RIESGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	IMPROBABLE	MEJOR	BAJO	MEJOR
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	SE REFIERE A LA EVENTUAL VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE UN PROYECTO, DEBIDO A QUE SUS INGRESOS Y EGRESOS ESTÁN DENOMINADOS O DEPENDEN DEL COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE CAMBIO FRENTE A MONEDAS DISTINTAS	FLUCTUACIÓN DEL VALOR DE LA MONEDA	RARO	MEJOR	BAJO	MEJOR

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 15 de 16

7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	CUANDO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO, SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS O SE CREAN NUEVOS IMPUESTOS O ELIMINAN LOS YA EXISTENTES, SIEMPRE Y CUANDO SEAN APLICABLES AL CONTRATO.	IMPOSICIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS	IMPROBABLE	MENOR	BAJO	MENOR
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EVENTOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE ESTUDIO RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO O ASOCIADO A ASUNTOS NO REFERIDOS A LA ENTIDAD ESTATAL	EVENTOS EXTERNOS QUE IMPIDA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPROBABLE	MENOR	BAJO	MENOR

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

-Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.



-Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

-Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

-Riesgos Financieros: Es (I) El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (II) El riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

-Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

-Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

	E.S.E CENTRO SALUD RICAURTE - CUNDINAMARCA		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: FR-GJC-002	VERSIÓN: 02	FECHA: 29/11/2024	Página 16 de 16

-Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

IMPACTO.

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para la institución, para los usuarios y para la región, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o a la E.S.E. La evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos tal cual como se describe en el cuadro anterior. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

CÓMO MINIMIZAR EL RIESGO:

Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega a entera satisfacción de los servicios contratados.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Ricaurte - Cundinamarca en el mes de Diciembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA

Gerente Centro De Salud